

## EL NUEVO REGIMEN

# El Directorio se propone legislar en materia social

### El obispo de Madrid ha publicado una circular exhortando a todos a rogar por la Patria

#### MALES Y REMEDIOS

## La producción nacional

Ya que se pide lealtad en los juicios y discreta franqueza en la expresión de los mismos, séanos consentido, por ser lícito, declarar que el anticipo de manifiesto a los obreros españoles redactado por el Directorio militar no ha logrado en la opinión, no ya un gesto de aplauso, pero ni aun siquiera el más leve signo de asentimiento, a no ser en una parte muy limitada de una clase patronal, cuyas ideas y propósitos son harto conocidos.

Es obligado confesar que las mejores intenciones han inspirado al Directorio, queriendo intensificar la producción nacional para abaratarla, remediando en parte de ese modo el enorme encarecimiento de la vida que se viene sufriendo en España, como, por un explicable fenómeno económico, se viene padeciendo en todos los países del Mundo después de la guerra. Pero no basta acertar en los propósitos si no se acierta también en los procedimientos para llevarlos eficazmente y felizmente a la práctica. A nuestro modesto, pero lealísimo entender ahí estriba el error que aún se está a tiempo de subsanar. Creemos que el remedio, por la terapéutica a emplear, es peor que la enfermedad. Es de temer que no se consiga una normalidad en la producción, ya harto quebrantada, sino una perturbación más honda y más irremediable.

No puede conseguirse esa mejora que tanto se anhela mas que por una inteligencia honrada, sincera, desprovista de toda supremacía y de toda violencia, entre la clase patronal y la clase trabajadora. Así se ha hecho en Inglaterra, pactando, con la mediación del Gobierno, las grandes Empresas con las Trade Unions respecto a la jornada de trabajo y al límite de los salarios. Igual ha acontecido en Alemania, donde el capitalismo industrial llegó a un acuerdo voluntario con los grandes Sindicatos obreros.

En España, la clase trabajadora tiene en su favor una legislación, y se desenvuelve dentro de la legalidad, lo mismo en lo que respecta al derecho de asociación, que a la jornada de ocho horas—base a su vez de un Convenio internacional—, que a la licitud de la huelga. En cambio, le faltan en España otras leyes protectoras, como la de los retiros obreros existentes en los países más adelantados, y la protección por parte del Estado en caso de paro forzoso.

En cuestión de tanta monta procede andar con pies de plomo. La clase obrera se ha mantenido en estas circunstancias en una correcta actitud de expectación. No hay que sacarla de esa actitud, en bien del propio país, confiando siempre en la sensatez con que se está produciendo. Una huelga de brazos caídos pudiera ser más funesta para la producción nacional, que se trata de intensificar, que una huelga de violenta rebeldía, que no encontraría ahora propicia ocasión.

Medítese serenamente y escúchense las advertencias de la opinión imparcial, tan ajena al egoísmo de los patronos como a las exigencias del proletariado.

Nos atenemos a las propias palabras del manifiesto, que si evocan el pasado, también se refieren al porvenir: «Entonces podremos decir con fundamento que la regeneración la hemos iniciado pueblo y Ejército juntos, sin tener que vencer mas que la resistencia, bien débil si marchamos unidos, de las organizaciones políticas, en gran parte contritas de su anterior actuación, como lo debemos estar todos, pues sobre la decadencia patria todos pusimos nuestras manos.»

## El Directorio y los obreros

### NOTA OFICIOSA

El Directorio ha publicado el siguiente manifiesto, dirigido a las clases obreras:

«El Directorio militar registra como la más grata de sus impresiones y como el más sólido de sus aciertos, la acogida que el pueblo de España le ha dispensado, especialmente los obreros, sector el más importante en la vida del país y que más puede influir en su transformación y engrandecimiento.

Hombres de ruda franqueza los que han echado sobre sus hombros la carga de gobernar a España, siquiera sea por plazo corto,

han de hacer pública su convicción, al dirigirse a los obreros nacionales, de que el principal factor del encarecimiento de la vida en todos sus aspectos es la imperfección e insuficiencia de la mano de obra, es la falta de un rendimiento de trabajo proporcionado a la duración de la jornada.

Una perversa o errónea dirección y orientación de las masas obreras, irritadas también por la falta de autoridad y equidad del Poder público, los ha conducido por fatales caminos de rencor y pugna con sus patronos; algo peor aún, de rencor y pugna con la propia producción que tienen encomendada, pareciendo que buscan su desagravio en reducirla, en perjudicarla, perdiendo hábitos de trabajo y el concepto de hábiles y capaces de que disfrutaban, y dañando de modo irremediable la economía nacional, por el alza inusitada en el precio de fabricación.

Sólo en España ha ocurrido cosa semejante, pues aun en aquellos países que vienen sufriendo grandes crisis de trabajo, como Inglaterra, han aceptado los obreros y ha preferido el Estado mantener a sus expensas grandes masas de «sin trabajo» a disminuir la capacidad productiva individual de cada obrero, reduciendo así el índice de su labor social. Este es el verdadero camino a seguir, y marchando por él puede abrigarse la esperanza de soluciones para el país y para el trabajador, que no lo es precisamente el que figura en las listas de una fábrica o de una obra, sino el que en ellas trabaja con voluntad y capacidad.

Pese a malsanas predicaciones, nuestros obreros conservan el rancio y buen espíritu español de voluntad y honor para el trabajo, y es preciso fortalecerlo o hacerlo renacer donde se hubiera extinguido. En ello está la salvación patria, que no puede ser otra que cultura y prosperidad, que engendrarán la moral social, dejándose de atavicos imperialismos, que sólo pueden albergarse por mentes alucinadas.

Lo primero es sentirse orgulloso de ser español y de ser bueno, y luego, de ser apto y capaz cada uno en su profesión. A esto invitamos a los obreros, exhortándoles a desligarse de lazos y organizaciones que, aparentemente proporcionarles bienes, en definitiva los van llevando por caminos de ruina. Asociaciones obreras, si: para fines de cultura, de protección y mutualismo y aun de sana política; pero no de resistencia y pugna con la producción.

Una legislación que defienda al obrero de abusos, codicias, que garantice su vida y su vejez, que favorezca su cultura y aun su razonable descanso y esparcimiento, ha de fundarse sobre la producción honrada de estos trabajadores, factor, por la calidad y la cantidad, el más determinativo del precio de la vida.

Una hora disminuida a la jornada, y peor aún, una hora perdida en la jornada, representan en la economía nacional, al promedio de 1,50 pesetas de jornal la hora de trabajo, tres millones de pesetas diarias de encarecimiento en la producción.

El fatal procedimiento de colocar más obreros que los precisos en cada centro productivo y de limitarles el rendimiento de trabajo en términos que está hoy por bajo de la mitad del normal, ha elevado la producción española a términos tan precarios que puede decirse que agoniza, con grave daño para todos y especialmente para las clases pobres.

Este Directorio tiene la seguridad de que a los obreros españoles bastará el requerimiento a su patriotismo para que respondan a su noble tradición con exaltado espíritu de regeneración, y que, por lo tanto, no le será preciso ir marcando por sucesivas leyes obligatorias la jornada, el jornal y la producción que debe rendirse en cada oficio, llevando ellos sin violencia a sus hogares el ejemplo de sus virtudes y el bienestar producido por su trabajo.

Entonces podremos decir con fundamento que la reorganización la hemos iniciado pueblo y Ejército juntos, sin tener que vencer mas que la resistencia, bien débil si marchamos unidos, de las organizaciones políticas, en gran parte contritas de su anterior actuación, como lo debemos estar todos, pues sobre la decadencia patria todos pusimos nuestras manos.

El Directorio aprovecha la ocasión de esta nota oficiosa para enviar un cordial saludo a los obreros españoles que trabajan en el patrio solar y a los que en otros países y continentes tan alto ponen con su labor y virtudes el nombre de la nación.»

#### VISITAS

Al Presidente del Directorio le visitaron anoche varios comisionados de las Cámaras de Comercio del litoral y fronterizas para entregar al general Primo de Rivera documentos que prueban que la perturbación de que ellos se quejan está motivada por las disposiciones de un alto funcionario de Aduanas, dis-

tracciones que perturban a dicho Cuerpo y de Carabineros.

Le visitaron después, entre otras personas, el subsecretario de Estado, Sr. Espinosa de los Monteros, al que acompañaba la Comisión de Tratados; el embajador de Francia, el encargado de Negocios del Uruguay, el Sr. Estelat y el general Marvá.

También el subsecretario de Gobernación, general Martínez Anido, conferenció brevemente con el presidente.

Según éste dijo a los periodistas, la visita sólo había tenido por objeto llevarle unos decretos de personal.

Una Comisión del Consorcio bancario estuvo también en la Presidencia para cumplimentar al general Primo de Rivera y pedirle que no se admita la dimisión al Sr. Alvarado.

#### PONENCIAS DEL DIRECTORIO

El Directorio tiene ya muy adelantado el estudio de las ponencias relativas a transportes, subsistencias, primas a la navegación y minas, régimen municipal, política aduanera, reducción de plantillas, modificación de la vigente ley de Reclutamiento y peticiones formuladas por los subalternos del Estado.

#### DE INSTRUCCION PUBLICA

«Se han recibido telegramas de los presidentes de las oposiciones del Magisterio participando haberse constituido los mismos sin incidente alguno, y que en el día de hoy, según estaba prevenido, darán principio los ejercicios, dándose orden de que sean admitidos todos los opositores que les falte algún requisito, siempre que los justifiquen.

Próximo a terminar los nombramientos del cuarto y quinto turno, muy en breve se procederá a extender los correspondientes al sexto turno, porque habrán de ser nombrados la mayoría, si no todos, de los que teniendo servicios interinos, de acuerdo con el real decreto de 13 de febrero de 1919, lo serán en propiedad.

Para disipar dudas relacionadas con la acertada aplicación de la real orden del presidente del Directorio militar, fecha 17 de los corrientes, conviene saber que en ningún momento se ha interrumpido la provisión de Escuelas nacionales ni ascenso en el Magisterio, ya que las prescripciones de aquella soberana disposición alcanza al Magisterio público primario, que sigue regido por sus leyes especiales y estatuto de 18 de mayo próximo pasado.

Se ordena la formación del expediente reglamentario para la creación de cinco Escuelas nacionales de Primera enseñanza en Melilla.»

#### EL PRESIDENTE

Cerca de las nueve de la noche abandonó su despacho el general Primo de Rivera, que vestía de paisano e iba acompañado de su ayudante.

—Nada señores, no hay nada— dijo a los periodistas—. He recibido muchas visitas, entre ellas la del embajador de Francia, del general Marvá, de unos banqueros, del encargado de Negocios del Uruguay, del marqués de Aledo y otras. También firmé dos reales decretos.

Al despedirse dijo el presidente que el Directorio se reuniría hoy a las once de la mañana.

#### COMIDA INTIMA

Anoche se reunieron en una comida íntima todos los coroneles que han tomado parte en el curso de Aviación organizado por el Estado Mayor Central.

A los postres acudió el Presidente del Directorio, quien permaneció con los coroneles reunidos hasta muy cerca de las doce de la noche.

#### EXCEDENCIAS OTORGADAS

A petición propia han sido concedidas las de D. Florencio Amador Carrandi, auxiliar de la Sección de Letras del Instituto de Logroño, y de D. José Crespo Salazar, catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Sección de Estudios universitarios de La Laguna (Canarias).

#### UNA SUSPENSION

Por real orden que inserta la Gaceta de hoy se impone el correctivo de suspensión de empleo y sueldo de un mes, al auxiliar de primera clase de Fomento, D. José Muñoz Rodríguez.

#### El Monarca firma algunos decretos

Por hallarse reunido con el Directorio, el marqués de Estella no acudió, como de costumbre, a despachar con Su Majestad.

Uno de sus ayudantes llevó a Su Majestad varios decretos para someterlos a la regia firma.

#### Suspensiones de pagos y quiebras

##### PARTES SEMESTRALES

El jefe encargado del despacho de asuntos del ministerio de Gracia y Justicia ha cir-

culado a los jueces de Primera instancia la siguiente real orden:

«Dispuesto por real orden del ministerio del Trabajo que la Dirección general de Estadística plantee y ejecute la estadística de suspensiones de pagos y quiebras, y en virtud de lo interesado a estos efectos por aquel ministerio en real orden de 29 de agosto último,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los Juzgados de primera instancia e instrucción faciliten a las Secciones provinciales de Estadística los datos referentes a suspensiones de pagos y quiebras ocurridas dentro de su respectiva jurisdicción, con arreglo a los extremos detallados en los impresos que para este servicio recibirán de las Secciones de Estadística de la provincia correspondiente, debiendo remitirse los referidos datos por los Juzgados a dichas Secciones el día 1.º de cada semestre, comprendiendo todos los casos ocurridos en el semestre anterior.»

#### Los sentenciados por delitos militares

Se ha dictado la siguiente real orden sobre los sentenciados por Consejos de guerra y por delitos militares que cumplen condena en la Prisión celular de Valencia:

«Por real orden de 14 de diciembre de 1921 se dispuso que los sentenciados por delitos militares y Consejos de guerra a toda clase de condenas fueran destinados para extinguirlas a la Prisión celular de Valencia.

El cumplimiento de aquella disposición ha meclado y confundido en el mismo Establecimiento a los sentenciados a penas perpetuas con los que allí extinguen las correccionales, con los procesados, con los arrestados gubernativos (quincenarios) y, en una palabra, con toda clase de reclusos, produciendo una promiscuidad que mata toda aspiración de reformar al culpable y perturba y disloca de modo profundo el régimen de la Prisión, construida precisamente para aplicar en ella un sistema penitenciario moderno.

Y a fin de poner término a tal estado de cosas, contrario a los demás elementales principios de la ciencia y regido con las enseñanzas que juntamente ofrecen la experiencia y la práctica, así propias como extrañas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los sentenciados por Consejos de guerra y por delitos militares existentes en la Prisión provincial de Valencia sean transferidos a las centrales de mejores condiciones para que puedan hallarse separados de los demás reclusos, en conformidad con el artículo 641 del Código de Justicia militar.

Y que los nuevamente sentenciados por los referidos Consejos y por los expresados delitos se destinen a las referidas prisiones centrales.»

#### Los prelados y los acontecimientos actuales

##### CIRCULAR DEL OBISPO DE MADRID

El señor obispo de Madrid-Alcalá ha publicado la siguiente circular:

«De todos son conocidos los acontecimientos que desde mediados de este mes se vienen sucediendo en nuestra amadísima patria, y a nadie, seguramente, se le ocultan la importancia y gravedad que entrañan para el engrandecimiento y prosperidad del país, ni los daños que se seguirán si no los presidiere la más iluminada prudencia, guía del acierto, y los secundase el amor más acendrado, noble y activo de todos los hijos de España a los vitales intereses de la Patria.

En horas de tanta trascendencia la Iglesia no puede enmudecer: Nos, puesto por Dios, a pesar de nuestra indignidad, para guiaros, amadísimos hijos, en el cumplimiento de vuestros deberes, nos creemos obligado en conciencia a señalaros uno que a todos nos atañe como españoles y como cristianos. Deber religioso y gravísimo es mirar por el bien de la Patria y colaborar en él, llegando si preciso fuere al sacrificio. No se puede ser buen cristiano sin ser buen ciudadano; y si esto es cierto tratándose de todas las naciones, lo es de un modo especial en nuestra Patria, cuya vida tradicional está de tal suerte entretreída con la vida religiosa, que no sería posible apartar la Religión sin destruir la historia de España.

En nombre de Dios os exhortamos al cumplimiento de vuestros deberes de ciudadanía, aportando vuestro noble, generoso y entusiasta concurso al bien de España; no hemos de declarar aquí que es lo que debéis hacer para cumplir con todos vuestros deberes cívicos; no es esa nuestra misión; sólo nos ceñiremos a uno, que a todos nos alcanza, y que es de nuestro deber recordaros.

De Dios procede todo bien, lo mismo para los individuos que para las naciones, y a Dios debemos acudir. Pedir por la Patria es

gravísima obligación de todo buen cristiano, porque está obligado a amarla y a velar por su bien, y de un modo especial debe orar por Su Majestad el Rey (D. I. g.), y por los que en sus manos tienen las riendas de los destinos nacionales.

Por eso el apóstol San Pedro, con frases concisas y en síntesis le sublime sencillez, del precepto de la caridad, que es el alma de la vida cristiana, sacaba el mandato de respeto al jerarca supremo de la nación: «Omnes honorate», guardad a todos los hombres el respeto debido; «fratritatem diligite», amad con amor especial a nuestros hermanos en Cristo; «Deum timeo», temed a Dios, con temor, claro está, de hijos amorosos para con su padre; «Regem honorificate», honorificad al Rey, que es representación viva de la Patria y su piedra angular, en la que deben unificarse todos los elementos integrantes del cuerpo social.

De los deberes cívicos el principal para el cristiano es pedir por su Patria; orar para que sobre la labor y los esfuerzos de las autoridades y de los súbditos descienda el auxilio de Dios, que es luz reveladora de los senderos que llevan a la prosperidad y al engrandecimiento de las naciones, y fuerza propulsora y robustecedora de las múltiples y variadísimas energías nacionales, y sostén firme de las voluntades rectas en la lucha con las dificultades de la vida pública de los pueblos, y vínculo que entrelaza los corazones de todos para armonizar todas las tendencias y aspiraciones que nacen vivificadas por el soplo fecundante del amor patrio.

Debemos, pues, orar por España; por todos los que la constituyen, sin excluir ni uno solo; pero principalmente debemos orar por Su Majestad el Rey y por todos los que colaboran en la alta gobernación de nuestra amadísima Patria. Tan genuinamente cristiana es esa obligación que el apóstol San Pablo, con lenguaje vehemente y con palabras de extraordinario encarecimiento, escribía en su primera carta a Timoteo: «Exhorto ante todo para que se hagan rogativas, oraciones, peticiones, hacimientos de gracias por todos los hombres; por los reyes y por todos los que están en eminencia, para que vivamos quietos y reposadamente en toda piedad y honestidad; porque esto es bueno y agradable a Dios Nuestro Salvador.»

¡Qué motivos tan poderosos para los buenos hijos de la Iglesia de España complacer a Dios y contribuir al bienestar de la Patria! Pero nadie crea, porque encarecemos con tanto interés el cumplimiento de este primer deber del cristiano para con su patria, que nada más le queda por hacer, y que, implorados los auxilios de Dios para ella, ya cumplió sus deberes de ciudadano cristiano. Sería grave error.

La sabiduría popular, con muy hondo sentido teológico, lo expresó gráficamente: «a Dios rogando y con el mazo dando»; no basta la oración, sino que es necesaria además la acción.

La forma en que hayáis de cooperar, amadísimos hijos, a lo que la Patria requiere de vosotros en esta trascendente ocasión, no corresponde a Nos trazarosla; cada cual consulte su conciencia ante Dios, que ha de juzgarle, y allí, en acatamiento divino, resuélvase generosamente a trabajar del modo más eficaz y de más provecho y gloria para nuestra Patria amadísima.

Nos hemos de ceñirnos a inculcaros el deber de la oración y facilitar su cumplimiento; para lo cual ordenamos:

Que en nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas las iglesias y capillas de nuestra diócesis, aun en las de religiosos exentos, se celebre un triduo de solemnes preces públicas en los días 12, festividad de Nuestra Señora del Pilar y fiesta de la Raza, 13 y 14 del próximo octubre.

En esos días se dirá en todas las misas la oración de «Spiritu Sancto»; después de la misa conventual o parroquial se rezarán las letanías mayores, el «Veni Creator», el salmo 120 «Levavi oculos meos», el «Sub tuum praesidium» y un padrenuestro invocando al Santo Angel Custodio del reino.

El Santo Rosario, que durante ese mes se reza ante el Señor de manifiesto, se aplicará todo el mes por estas intenciones, y todos los días se añadirá el padrenuestro al Santo Angel Custodio del reino.

Se invitará a las autoridades a que el día 14 asistan a los cultos, ya sea por la mañana, ya por la tarde.

En todas las misas del domingo día 7 se anunciarán a los fieles estos cultos y se encarecerá la asistencia; rogamos a nuestro amado clero de Madrid que exhorto a los fieles a visitar el altar que en la iglesia de San José de esta corte, se ha erigido al Santo Angel Custodio del reino y a orar ante él por las necesidades de España; y deseamos que se organicen comuniones generales, especialmente en las comunidades religiosas y colegios, ofreciendo la sagrada comunión por el bien de la Patria.







# Noticias de nuestra edición de anoche

## EL CURSO DE AVIACION PARA CORONELES

### Se reúnen en una comida a la que asiste el marqués de Estella

Esta mañana se dió por terminado el curso de Aviación para coroneles que se venía celebrando, organizado por el Estado Mayor Central.

Acudieron al aeródromo de Cuatro Vientos para presenciar los últimos ejercicios prácticos todos los coroneles de las distintas Armas que toman parte en dicho curso.

También asistieron el jefe del Estado Mayor Central, capitán general Weyler; el segundo jefe de dicho organismo militar, general Ardanaz; el general Villalba, otros generales y bastantes jefes y oficiales del Ejército.

Se realizaron vistosos y arriesgados vuelos, en los que tomaron parte activa algunos de dichos coroneles.

## UNA COMIDA

Para solemnizar el final del curso esta noche se reunirán en una comida íntima, en el restaurant Molinero, todos los coroneles que han tomado parte en él, habiéndose invitado a dicha comida al general Primo de Rivera, el cual ha ofrecido asistir.

## Últimas disposiciones

### MARINA

Real decreto disponiendo que el vicealmirante D. Juan Bautista Aznar y Cabanas quede destinado para eventualidades del servicio.

—Idem id. disponiendo que el general de brigada de Artillería de la Armada D. Manuel de Pando y Pedrosa pase a desempeñar el destino de jefe del Cuerpo y servicios en el departamento de Cartagena.

—Propuesta de recompensa por desempeño de destinos de profesorado e industriales a favor del capitán de navío D. Adolfo Suances y Carpegna.

—Idem de ascenso a los empleos inmediatos del astrónomo jefe de segunda D. Leandro Sáenz y Urraca, astrónomo de primera D. Vicente Guerrero Naranjo y astrónomo de segunda D. Angel Ibáñez Cosme.

—Idem de ascensos reglamentarios de alféreces de fragata alumnos por haber resultado aprobados en los exámenes verificados en la División de Instrucción.

Real orden concediendo dos meses de licencia por enfermo al capitán de corbeta don Bernardo Pereira y Borraro.

—Idem disponiendo que el capitán de corbeta D. Francisco Bastarache embarque en el acorazado «Alfonso XIII».

—Idem nombrando segundo comandante del «Galatea» al capitán de corbeta D. Pablo Hermdia y Seselle.

—Idem concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo blanco y pasador, lema «Profesorado», al capellán mayor del Cuerpo eclesiástico de la Armada D. Jesús Ferreriro Arias.

—Idem disponiendo desempeñe el cargo de jefe del Negociado de personal de la Intervención del departamento del Ferrol el comisario de la Armada D. Carlos Blanco Salgado.

—Idem concediendo dos meses de licencia al contador de navío D. José María Belda.

## INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Se anuncia a concurso de traslado la plaza de profesor especial de Dibujo y Caligrafía, vacante en la Escuela profesional de Comercio de Cádiz.

—Se han recibido telegramas de las Secciones de Primera enseñanza de provincias dando cuenta de que en el día de ayer se constituyeron los tribunales para juzgar las oposiciones al Magisterio. Algunos vocales propietarios han faltado, sin que esté justificada su ausencia; comprobados los hechos, se aplicará la sanción prevista en el Estatuto y en la convocatoria, sin perjuicio de la derivación natural del expediente por el trastorno que estos hechos ocasionan al buen servicio.

No es posible que el tribunal de Madrid actúe en los salones del teatro Real, como ayer se dijo; resulta que se han dividido recientemente y no hay medio de colocar a los numerosos opositores. El ministerio sigue su gestión para habilitar local adecuado.

—Se ha concedido la excedencia a la profesora de la Escuela Normal de Ciudad Real, doña Carmen Rodríguez Mora.

—Se anuncia a segundo concurso de traslado la plaza de inspectora de Primera enseñanza vacante en Jaén.

—Se tramitan las órdenes de nombramiento por concurso de catedrático de Psicología para el Instituto de Vitoria a favor de D. Pedro Lirso; de profesor de Religión del de Bilbao, a D. Félix Serrano, y de profesor de Gimnasia del de Cisneros, a D. A. Lollo Revuelta.

—Se declara subsistente la real orden de 5 de abril del corriente año, referente a la distribución de crédito para la Escuela general y técnica de Melilla, con modificación de su artículo 4.º, de conformidad con el real decreto de 31 de agosto de 1922.

## GUERRA

Destínase al ministerio de la Guerra al capitán de Ingenieros D. Ricardo Pérez y Pérez.

—Hoy se publica una propuesta de destinos de jefes y oficiales de Ingenieros.

—Quedan de reemplazo, por enfermos, el comandante de Intendencia D. Luis Calva y el escribiente de Oficinas militares D. Gabriel Puente.

—Cese el retiro a los auxiliares de Intendencia D. Manuel García Yáñez y don Justo Sesma.

—Se declara reglamentaria la gorra kaki con el uniforme de la misma tela para todos aquellos destinos de Cuerpo que actualmente la usan de paño.

—Se autoriza al sargento de sanidad don Juan Ramírez para que edite por su cuenta un Extracto legislativo de bolsillo, con disposiciones que afecten a los practicantes militares.

## D. Carlos Blanco se despide del personal

En la orden general extraordinaria de la Dirección general de Orden público figura la siguiente despedida que el director dimisionario dirige a los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia:

«Al dejar el mando de los Cuerpos de Vigilancia y de Seguridad, sufridos en el deber, disciplinados como pocos para el Es-

tado, me llevo el recuerdo gratísimo de las simpatías y afectos con que colectivamente me habéis honrado. Durante dicho mando, circunstancias que no son del caso pudieron más que mi voluntad. Seguramente los que en una u otra forma ejerzan vuestra suprema jefatura en el porvenir se preocuparán cada día más de lo que significa la función que desempeñáis y de lo que por ella merecéis.

Recibid con el adiós de despedida la consideración y el cariño que os profesa—Carlos Blanco.»

## El nuevo director de Orden público

A las once de la mañana acudió a su despacho oficial de la Dirección de Orden público el nuevo director general, D. Miguel Arlegui, permaneciendo breves momentos.

Allí reunió a todos los jefes de dicho departamento, y después de cambiar brevísimas palabras, abandonó la Dirección el general Arlegui, marchando a hacer las visitas de protocolo.

## EN ARAS DE LA JUSTICIA

# La denuncia contra el Sr. Millán de Priego

## Carta abierta de los funcionarios de Gobernación

«Sr. D. José Serrán, Director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Muy señor nuestro de toda nuestra consideración: En aras de la justicia estricta, y como prueba de nuestra indignación, suplicamos a usted nos dispense la bondad de publicar las verdades inconcusas siguientes:

Un cesante, que lo es por no ir a la oficina o no haber trabajado nunca, como es fácil comprobar en las muchas a que estuvo afecto, y que dice pagar 35.000 pesetas (sobran ceros, por monomanía de grandezas) de contribución; pero omite que ese pago lo es por bienes ajenos procedentes de quien fué concejal en Madrid; y cesante, en fin, conocidísimo por su modo especial de proceder en todos sitios, ha producido una denuncia contra el Sr. Millán de Priego.

Ella consiste en que fué profesor de Legislación, nombrado por concurso, en 1907, por el señor conde de Romanones, y ratificado por el Sr. La Cierva, de la Escuela de Policía suprimida, según el denunciante, en el último presupuesto, y con arreglo a la verdad, en el de 1919, cobrando 110 pesetas 40 céntimos, como el Sr. Olóriz, de sagrada memoria, y otros dignos profesores, habiendo redactado todos los reglamentos aún vigentes de la Policía; en que cobra como habilitado del personal 8.000 pesetas, y como del material 3.000, lo que es rotundamente falso, pues los habilitados anteriores, como el Sr. Millán de Priego hoy, sólo tuvieron asignadas 2.000 pesetas con descuento, de

las que el actual cede 600 sin él a un auxiliar; en que cobra los gastos reservados de que disponen los ministros, hecho inconcuso, sin percibir por ello remuneración alguna; en que simultaneó ese cargo y el de director de Orden público, sin cobrar más que el sueldo de éste, o sean 2.016 pesetas 15 céntimos mensuales, y en que ascendió con preferencia a sus compañeros, aunque nunca lo pidió, ni menos recomendación alguna para conseguirlo.

Nada más se ha hecho público de la denuncia, que si comprende más extremos, serán exactos cual los anteriores; y como ello queda incompleto, nosotros vamos a aducir datos que faltan en la denuncia, para contribuir a que prospere y se esclarezca, haciéndose debida justicia.

El Sr. Millán de Priego ingresó el 11 de septiembre de 1895, y no en 1899 que fué subsecretario el señor marqués de Lema, como abogado por la clase de oficiales segundos (ley de 21 de julio de 1876), por la misma oposición que D. Joaquín del Moral, que este es el nombre del cesante denunciante, con la diferencia de que en el expediente de Moral pueden verse las irregularidades que se cometieron para que reingresara, y desde entonces hasta hoy no ha disfrutado una sola licencia ni permiso y ha prestado servicio todos los días del año, domingos y fiestas inclusive, cuando menos catorce horas, y muchos diez y ocho y más horas todavía, hasta no descansar siquiera algunos en bastantes ocasiones durante veintiocho años de servicios. ¿Hay

algún funcionario en España o en el Mundo que pueda igualarsele?

El Sr. Millán de Priego, por el real decreto de 19 de abril de 1921, fué nombrado director general de Orden público, y en ese real decreto se dice que continuó desempeñando la Sección de Orden público, y la misma denuncia reconoce que no cobró más que el sueldo de director. Además, el Sr. Millán de Priego dejó de percibir 1.000 pesetas mensuales asignadas para casa a sus antecesores y que se dice ha percibido su sucesor; 2.000 pesetas mensuales que el ministerio daba a sus antecesores para gastos reservados y su sueldo como jefe de Administración de primera clase. Es decir, que ahorró al Estado mensualmente 4.000 pesetas por eso sólo, y que pudo legítimamente percibir y no cobró en veinte meses que fué director ochenta mil pesetas.

Hay también otro motivo que debe censurarse al Sr. Millán de Priego, y es el de que sobre haber sido el funcionario más barato y que más sirvió al Estado en ese tiempo, al dejar el cargo de director sólo poseía la paga del mes, cobrada seis días antes, y como bienes las insignias de la gran cruz del Mérito Militar en brillantes, ofrendada por suscripción de los generales, jefes y oficiales, todos de la Guardia Civil; las insignias de igual cruz de Isabel la Católica en diamantes, donativo por suscripción de todos los funcionarios de Gobernación, incluso el Sr. Moral, a quien entonces le pareció poco, y otros recuerdos menos importantes de sus dichos compañeros y de los modestos funcionarios del Cuerpo de Vigilancia, éstos por haber evitado el Sr. Millán que se les impusiera descuento en sus escasos haberes.

Asimismo debe castigarse al Sr. Millán porque propuso al señor Presidente del Directorio la cesantía de su único hermano, por constarle, aun sin informes oficiales, que no asistía a la oficina, a pesar de los ruegos que hizo para que se obligase a su hermano a prestar servicio y estimar que él no podía firmar la cesantía de ningún funcionario de Gobernación sin firmar antes la de su hermano.

Es indiscutible que el Directorio debe intervenir y castigar esas enormidades y premiar, sin duda, al Sr. Moral por su inexacta denuncia, sin meterse a averiguar la procedencia legítima de los bienes por los que dicho señor paga contribución.

Así lo esperamos en bien de la justicia, y para alcanzarla, ante todo llamamos la atención para que se revisen las actas de la Cámara de la Propiedad Urbana de Madrid, de la cual fué secretario el Sr. Moral, para que se evidencie la causa porque cesó; que en el Colegio de Abogados se adquieran informes respecto al mismo; que en el Casino de Madrid se investigue también el concepto de que goza, y en los Juzgados de esta corte si se formularon y por qué reclamaciones contra él; si es cierto que su padre hubo de castigarle en medio de la calle, y al intervenir los agentes de la autoridad negó su filiación e injurió y desacató a su progenitor; que funcionario del ministerio de la Gobernación hubo de abofetearle, y por qué causa, en la puerta del Congreso, hace dos años, y por qué ha sido objeto de iguales correctivos en otros sitios, sin dejar de preguntar a los bañistas que en agosto del pasado año estaban en el balneario de Solares.

Estamos seguros de que en cuanto empiecen las investigaciones, han de resultar otros datos escritos y testimonios de personas de indiscutida moralidad, que probarán el valor que debe atribuirse al Sr. Moral, proscrito desde hace tiempo entre muchísimas personas.

Y por último, ya que acentúa su ataque a los políticos que menciona, aparte de haberse valido de ellos y ser hijo de un senador vitalicio de significación liberal, que por entorpecer la aprobación del Presupuesto es notorio logró, para que cesara, la promesa del destino de su hijo; bueno será también que se pregunte a esos políticos cuántas recomendaciones han recibido en favor del señor Moral, no sólo para traslados y destinos, sino para que le aprobaran en las tres oposiciones en que fué suspendido, y para que también digan si los ataques al señor Millán de Priego, no sólo de hoy, sino otros anteriores, pueden obedecer a que tuvo el atrevimiento de pedir, sin conseguirlo, formar parte del Tribunal de las oposiciones en que él había sido tres veces suspendido, y por cuyos ataques hace tres años el Sr. Millán de Priego le planteó un lance, que no pudo tener lugar porque el Sr. Moral lo anunció en el periódico *El Día*, lo avisó por teléfono al ministro de la Gobernación y al director general de Orden público, y, por si fuera poco, lo notificó al gobernador civil.

Si, como parece, es la hora de la justicia, todos estaremos de enhorabuena, y nos consta que el Sr. Millán de Priego la ha tenido para sí, y todavía perdona a su detractor. Perdóne usted, señor director, esta molestia, y, seguros de representar a todos sus jefes y compañeros de Gobernación, creanos sus atentos ss. ss., q. b. s. m., Alberto Ortega, José Reigón, Joaquín Castaños de Mendoza.» (Siguen las firmas.)

## Los ujieres de las Cámaras

Hoy han empezado a prestar servicio como porteros en la Presidencia ujieres del Senado y del Congreso.

## Mañana habrá Consejo

El Presidente asistió esta tarde a su despacho de la Presidencia.

Manifestó que probablemente mañana por la mañana se reunirá en Consejo el Directorio en la Presidencia.

## CONCEPTOS DE UNA CARTA

### El momento actual según el señor Cambó

Gerona, 28.—El Sr. Cambó ha dirigido una carta a un amigo suyo residente en esta población, en la cual le expone sus juicios acerca del momento actual.

No censura el Sr. Cambó la actitud de los militares, que considera «la única dulzura que en un año amargo nos ha sido dable gustar». Dice que en caso de poder optar, hubiese sido preferible que en lugar de encargarse el Ejército de la regencia de la nación, hubiera dispuesto de una organización de elementos civiles a quien entregárala, repitiéndose así en España el caso de Italia; pero que ya que la tal fuerza no existía, los militares han procedido patrióticamente decidiéndose «a realizar la obra que acaso en junio de 1917 no debieron retrasar ni un año, ni un mes, ni un día, ni un minuto.»

Juzga con rigor la ineptitud y los personalismos de los políticos indígenas, «los cuales—añade—preferen a abandonar sus posiciones, merecer la condenación de la Historia».

Tiene luego frases de consideración para la figura de Primo de Rivera, «quien—dice—ha sabido llevar con simpática dignidad un tan difícil movimiento impersonal y ser caudillo afortunado de una revolución sin sangre, supremo encanto de las revoluciones modernas».

## LOS COSACOS EN PARIS

XX

Abandonemos por un momento a la madre de los obreros y sus amigos, caídos en poder de los rusos, y volvamos a Fontenelle.

Son las dos de la mañana.

Los soldados vivaquean aún en la plaza, en la calle y en los alrededores del pueblo.

Pero los habitantes han entrado en sus casas.

A la agitación de la tarde ha sucedido esa calma profunda y alligida de las poblaciones de luto.

Porque no hay una sola casa en el pueblo donde la muerte no haya dejado las señales de su paso.

Dichosamente es la muerte de los valientes.

Cada familia ha pagado su tributo a la patria, dejando uno de los suyos hace tres días sobre aquellas dos barricadas que los rusos, a pesar de su número, no hubiesen tomado jamás sin la traición del caballero de Ormignies y de Marta Miguel.

Las viudas han entrado en sus casas, y los huérfanos también, y el anciano que ya no tiene hijos, y el padre cuya hija ha sido herida mientras prodigaba sus cuidados a su hermano mutilado.

Los hogares se han apagado; apagadas están las luces.

El fuego sólo de los vivacs ilumina Fontenelle.

Durante la noche se oía el cañón a lo lejos en dirección de Champ-Aubert.

Durante la noche se esperaba aún con una ansiedad llena de rencor y de cólera la decisión del consejo de guerra, relativamente a aquellos dos hombres que habían vendido su país en provecho del extranjero.

BIBLIOTECA DE «LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA»

—¿Pero cómo estáis aquí?—repuso el oficial.—¿A dónde vais?

—A Montmirail—dijo Marta.

—¿De dónde venís?

—De Fontenelle.

—¿Qué vais a hacer a Montmirail?

—¡Ah!—dijo Marta Miguel llorando—; vamos a echarnos a los pies del usurpador.

—¿Para qué?

—Para pedir el perdón de mi padre; porque vosotros no sabéis lo que ha pasado—repuso la viuda con animación—. ¡Los franceses han vuelto a apoderarse del pueblo y mi padre ha sido hecho prisionero y acaban de condenarle a muerte!

—Entonces—dijo el oficial—llegaréis demasiado tarde a Montmirail.

—¡Oh, no!—dijo Francisco.

—A estas horas, vuestro padre ha sido fusilado.

—No... no deben ejecutar la sentencia hasta las veinticuatro horas.

—¿Pero cómo llegaréis a Montmirail?

—No lo sé—dijo Marta.

—Yo—contestó el oficial—me veo obligado a conducirlos a presencia del general, cuyo vivac veis allí al través de los árboles, y a hacer prisionero a este joven...

—Jamás—murmuró el joven cazador—. Antes me atravesaré el cuerpo con mi espada.

La madre de los obreros le puso la mano en el hombro.

—Ten calma—dijo.

El oficial continuó:

—Es muy posible que el general os deje partir.

—¿Es el que ha estado alojado en nuestra casa?—preguntó Marta.

—Sí, es el general Oulsawieff.

Sigue diciendo que, como el general es hombre inteligente, no ha de incurrir en la debilidad de considerarse omnisciente y buscará el consejo y la orientación de hombres de moralidad y capacidad.

En el mayor o menor acierto que acompañe al Presidente del Directorio en su asesoramiento cree el Sr. Cambó que está el secreto del porvenir.

Dice que está seguro de que los ex gobernantes, «que si no fueran pécimos políticos podrían ser excelentes personas», acosarán al general con sus halagos, trocándose de culpables en redentores para asegurar en la nueva situación su condonación.

Es por ello—sigue escribiendo—que Primo de Rivera debe conservar el humano equilibrio. No debe caer en la embriaguez de la victoria y ser tirano; pero tampoco debe dejarse vencer por el halago y llegar en la piedad a una candidez que tendría consecuencias de capitulación.

«O no hay nada justo, noble y generoso, y yo creo que hay mucho—dijo a continuación—en el movimiento militar, o significa la destrucción de la vieja rueda política y el ansia de ideales, sistemas, procedimientos y hombres nuevos.»

Para que los militares triunfen en su designio de sanear la vida política española, cree Cambó que ya que la cuestión de las responsabilidades no ha de producir víctimas, porque todos los acusados podrán demostrar en derecho que no existen pruebas suficientes a condenarlos, debe darse a optar a los políticos de significación entre el apartamiento de la vida pública o la confinación.

«Habrá en la medida, que ha de ser general para que sea eficaz—afirma—, alguna injusticia, porque no todos los ex gobernantes son iguales; pero no se amputa un trozo de carne gangrenada sin cortar también algo de carne sana.»

«Si más pronto o más tarde, por los procedimientos que sean, los antiguos gobernantes pueden volver a la elección, a las Cortes y a los verbalismos, la eficacia de lo que hasta entonces se haya obtenido será nula: otra vez estaríamos como estábamos, pero que estábamos, porque el Ejército no podría repetir el cambio de sistema y la revolución sin sangre.»

Por último, manifiesta el Sr. Cambó a su amigo que sus juicios son los de un ciudadano espectador, limpio de ambiciones y de pasión, ya que se separó de la actuación pública voluntariamente, y, «pase lo que pase—termina—, espero que Dios me acoja en su misericordia sin haberme rectificado.»

Desde que Eva mordió la manzana, en castigo, tal vez del Señor, no volvió a haber jamás boca sana hasta que hubo del Polo Licor.

UN CONCIERTO ISABEL SORIA

En la Casa Daniel ha dado un concierto la notable soprano ligero Isabel Soria, artista mejicana que ha sido ya aplaudida por el público madrileño.

La señora Soria cantó el vals *Mireille*, de Gounod; *Traviata*, *Rigoletto* y *Variaciones*, de Proch.

El distinguido público que asistió al concierto aplaudió con entusiasmo a la admirable cantante, que posee una voz verdaderamente excepcional, de gran extensión y flexibilidad, obligándola a cantar fuera de programa varias canciones.

No hay misterio, ni magia, ni milagro

aunque así lo parezcan algunas curaciones realizadas con nuestros productos en casos mal considerados como incurables. La causa de muchas y diversas enfermedades, que parecen de distinta índole, es sólo una: la impureza de la sangre, y nuestros medicamentos tienen como base esencial la depuración de la sangre.

El reumatismo, enfermedades de la piel, eczemas, úlceras, fistulas, tumores, asma, anemia, afecciones del aparato respiratorio, neurastenia, paludismo, dolores crónicos sin causa aparente y muchos otros síntomas son curados con los



TRATAMIENTOS

aplicando los elementos de la Naturaleza a remediar los defectos de la naturaleza misma.

Lea usted nuestro folleto Lo mandamos gratis

DE VENTA en las farmacias de Borrell, Puerta del Sol, 5; «El Globo», Antón Martín; «El Aguila», Fuencarral, 114; «El Siglo», Bravo Murillo, 103. DEPOSITO GENERAL: Pérez Martín y Compañía. DESPACHO Y OFICINAS: Gran Vía, 18. Sucursal en Valencia: Pintor Sorolla, 13. Sucursal en Barcelona: Vilanova, 7.

Desde Barcelona

CONSEJO DE GUERRA SUSPENDIDO

Barcelona, 28.—Por incomparecencia del procesado ha sido suspendido el Consejo de guerra que debía verse esta mañana en el cuartel de Roger de Lauria, contra el conocido sindicalista Angel Pestaña, por delito de injuria a la autoridad por medio de la Prensa.

Según parece, la excusa dada por el procesado no ha convencido al Tribunal. Es casi seguro que se dará orden de detención contra dicho sujeto.

LA INMORALIDAD EN LOS CINES

Al recibimos el gobernador general Losada, nos dió los nombres de los individuos multados con 50 pesetas por cometer actos inmorales en el cine Royal. Añadió que sería inexorable contra estos individuos.

Son tan numerosas las denuncias que recibe el general, que es poco menos que imposible atenderlas. Para simplificar en lo posible dicho trabajo, se ha dirigido al público, rogándole procure fundamentar las denuncias que envíen al Gobierno civil, a fin de facilitar la resolución sobre las mismas.

LAS SUBSISTENCIAS

Anoche se reunió la Junta de abastos para tratar de la rebaja de los artículos de primera necesidad. En ella, que fué de larga duración, no se tomó acuerdo alguno, hasta hacer una consulta al subsecretario de Gobernación, y una vez que se recibía la contestación se reunió de nuevo dicha Junta para tomar acuerdo definitivo.

El general Losada manifestó a los reunidos que se mostrará intransigente con todo el mundo que intente poner trabas a la campaña bajista emprendida por el Directorio militar, y está dispuesto a meter en la cár-

cel a los acaparadores que, abusando de su posición, oculten artículos para aumentar el precio.

EL SUMARIO POR LAS BOMBAS

El juez militar ha tomado nuevamente declaración a los tres presos complicados en la detención del automóvil y bombas en Rubí, llegados ayer a esta ciudad.

Es probable que hoy lleguen también los demás detenidos en la cárcel de Tarrasa, supuestos complicados en el asalto de la Caja de Ahorros.

El traslado a esta ciudad tiene por fin facilitar el trabajo al juez instructor de la causa. Es probable que esta se de por terminada dentro de algunos días.

UNA MALA MADRE

Hace cuatro días, una mujer ingresó en el Hospital Militar con síntomas de parto. Se llama Matilde Millán, y ayer dió a luz un niño.

Esta mañana, al hacer el médico de guardia un reconocimiento, encontró al niño recién nacido estrangulado.

La madre declaró que le había matado para ocultar su deshonra.

Quedó detenida en el mismo hospital por orden del juez, con centinelas de vista.

ROBO A UNA CRIADA

Teresa Alós, doméstica en la calle de Montaner, 39,3, ha denunciado que ayer tarde se presentó una joven, a la que sólo conocía de vista, manifestándole que un hermano de la denunciante había fallecido en Zaragoza y que su madre la reclamaba en aquella ciudad; y Teresa, previo permiso de la dueña, recogió su ropa y ahorros, por valor de 500 pesetas, e hizo un paquete.

Con el pretexto de alquilar un coche salió la joven con el paquete, y no volvió a la casa, dejando a la criada chasqueada.

ADHESION AL DIRECTORIO

La Cámara de la Industria ha dirigido una

larga instancia al Presidente del Directorio militar, adhiriéndose a su obra y dando algunas orientaciones sobre la política a seguir en lo sucesivo.

ORDENES ACERCA DE LA ENSEÑANZA

Barcelona, 28.—Por la autoridad militar de la región se ha excitado el celo de los delegados regios de Primera enseñanza para evitar que en las escuelas, principalmente en las elementales, se continúen desarrollando estudios que más o menos directamente tiendan a rebajar a la Patria española.

NO HAY JUICIO SUMARISIMO

Barcelona, 28.—Podemos asegurar que no se celebrará ningún juicio sumarísimo contra alguno de los detenidos con motivo del asalto a la Caja de Ahorros de Tarrasa y aprehensión de bombas en Rubí.

PARA EL ABARATAMIENTO DE LAS SUBSISTENCIAS

Barcelona, 28.—El capitán general ha enviado una enérgica circular a los gobernadores de las cuatro provincias catalanas, dictando acertadas medidas y disposiciones para la eficaz rebaja de los precios de las subsistencias y suprimiendo los acaparadores e intermediarios y ordenando la revisión de las cámaras frigoríficas, a las cuales no deberán volver los alimentos extraídos de las mismas.

En dicha circular establece sanciones que serán aplicadas por las autoridades respectivas.

Los marinos argentinos

LLEGAN A HUELVA

Huelva, 29.—A las tres de la tarde entró ayer en este puerto la fragata argentina «Presidente Sarmiento». Fondó frente al monasterio de Santa María de la Rábida.

La Sociedad Colombina cumplimentó a los marinos. Estos visitaron el monasterio, y marcharon al pueblo de Palos.

LOS COSACOS EN PARIS

—¡Entonces no querrá la muerte de mi padre!—dijo la viuda.— Nos dejará pasar.

—Pero—dijo el joven oficial—los prusianos que ocupan la Epine-au-Boix os detendrán.

Pata de Palo, la señora Antonieta y la Anita estaban un poco apartados.

Los papeles, según se ve, hablan cambiado.

Marta la viuda y su hermano, eran los que protegían ahora a los demás.

—Por otra parte—dijo el oficial—¿quién os dice que los franceses ocuparán aún esta tarde a Fontenelle?

—Así lo espero—dijo Pata de Palo en voz baja.

—El ejército aliado está reunido en las cercanías de Montmirail—repuso el oficial—. Napoleón tiene la inferioridad de número; será ciertamente derrotado.

—¡Oh! ¡Ojalá digáis verdad!—exclamó Marta.

La señora Antonieta alzó silenciosamente los ojos al cielo, como para pedirle perdón.

Saturnino y Pata de Palo echaban espumarajos de rabia.

Francisco Miguel dijo a su vez:

—¿Creéis, pues, caballero, que la batalla se empeñará pronto?

—Al amanecer.

—El día no está lejos—murmuró Pata de Palo.

Las estrellas palidecían en efecto y una faja blanquecina se extendía en el horizonte.

—Sí, tengo la convicción de ello—repuso el joven oficial—; la batalla que se va a dar es la última. Napoleón no puede mantenerse más.

—¡Dios os oiga!—dijo Marta.

—Voy a conducirlos al general—dijo el oficial—; pero dudo que podáis llegar a Montmirail antes de amanecer. Al decir esto llegó un nuevo personaje y les dijo riendo:

BIBLIOTECA DE «LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA»

—Bien sabía yo que eran los rusos.

—¡El loco!—exclamó Francisco Miguel con cólera.— ¡Siempre él!

—Voy con vosotros—dijo Juan de Nivel.

Y se puso a dar saltos mirando con ansia a la madre de los obreros.

La pequeña caravana fué conducida al vivac de Oulsawieff.

El general estaba ya a caballo y daba órdenes.

Escuchó con benevolencia la demanda de Marta Miguel; pero contestó:

—No puedo dejaros pasar. Además, que no podríais llegar... Se van a batir al llegar el alba.

La madre de los obreros se retorció las manos con desesperación.

Pata de Palo murmuraba:

—Yo estoy seguro que mi emperador nos librará antes de poco, y que los prusianos y los rusos van a recibir una fiera lección.

El loco corría alrededor del fuego del vivac del general Oulsawieff y cantaba la Marsellesa.

Y como Oulsawieff iba a dar la orden de clavarle su himno patriótico de una lanzada en el cuello, se colocó Anita delante del pobre Juan de Nivel y le salvó diciendo:

—¡Es un loco!

Al mismo tiempo se oyó a lo lejos el primer cañonazo.

BANCO URQUIJO

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que determina el artículo 36 de los Estatutos, ha acordado el pago, a cuenta de los beneficios de este ejercicio, de un dividendo consistente en 40 pesetas por título, siendo de cargo del accionista los impuestos correspondientes.

El pago se hará a partir del día 10 del próximo mes de octubre, contra cupón número 5, todos los días laborables, a las horas de Caja, en el Banco Urquijo, de Madrid; Banco Urquijo Vascongado, Bilbao; Banco Urquijo de Guipúzcoa, San Sebastián; Banco Urquijo Catalán, Barcelona, y Banco Minero Industrial de Asturias, Gijón. Madrid, 28 de septiembre de 1923. El presidente del Consejo de Administración, Marqués de Urquijo.

CON MOTIVO DE UN CONCURSO

La lucha contra el barro

Si el barro es suciedad y abandono, felicitemonos de que nuestro Ayuntamiento haya despertado de su letargo y se decida de una vez, y nada menos que por concurso, a limpiar esta muy heroica, pero también muy descuidada villa, de barrizales y fangos, que le han hecho cobrar justa y merecida fama de mujer guapa, pero desaseada.

Si, señores, si. Nuestro Municipio se acuerda, al fin, de que en las calles el barro abunda más de lo necesario, y calándose el chapeo dice ¡Allá voy!, y abre un concurso para la aprobación y aceptación de un modelo de guardabarros, adaptable a carruajes de motor mecánico, con sujeción a determinadas bases.

Bien ananzado, el propósito tiene todo el alcance e intenciones de un cuento de Bocaccio, y perdone Bocaccio si las circunstancias nos obligan a embarrarle.

Porque he aquí los términos en que está planteado el suso problema que el Ayuntamiento pretende resolver por concurso:

Las calles tienen fango, y suciedad, y residuos nocivos por doquier; pues las calles quedarán limpias y decentes quitando residuos, suciedades y fango, aplicando a las ruedas de los vehículos ciertos aparatos provistos de un rodillo de papel secante, que irán absorbiendo cuanto barro encuentren a su paso. La solución no puede ser más sencilla, aunque sólo tienda a resolver los efectos y no las primeras causas de tan peregrino problema.

Porque, vamos a ver. ¿Por qué hay barro en las calles? Vamos a descubrirlo a los señores concejales, pidiéndoles de antemano perdón por este alarde de conocimientos, sin ningún género de pedantería.

Pues las calles tienen barro, respetables y seguros ediles, porque los baches forman legión por todas partes; porque el casquete de los derribos riega continuamente la villa, riego que es, sin duda, la principal misión de los volquetes; porque el adoquinado y el empedrado está hecho sin orden ni concierto ni condiciones de seguridad, y porque, en suma, cuando llueve tenemos la desgracia los madrileños de que llueva hacia abajo.

Y si éstos son los verdaderos y únicos motivos de que nuestras vías estén convertidas en anárquicas, ¿no sería más lógico, excelentísimo Ayuntamiento nuestro, que se procurara rellenar los baches, y que los volquetes no dejaran la mitad de sus cargas en el camino, y que cada adoquín y piedra estuviera en su sitio, y en último término, que lloviera hacia arriba?

—Eso es muy difícil—estamos oyendo decir a los ediles—, y además, traería una honda revolución en la industria paraguatera, y el Municipio está obligado a defender los intereses de los ciudadanos que construyan paraguas o fabriquen kilos de pan de quinientos gramos.

A pesar de esta respuesta, nosotros insistimos cerca del Municipio para que ataque el mal en sus raíces y no se descuide con unos aparatos chupabarros, de los que se van a reír hasta en Zululandia.

Pero además es que el problema tiene otro aspecto más grave, por entrañar una coacción injustificada si no se resuelve por sus primeras causas y nos dedicamos a balancearnos dulcemente sobre un taxi con rodillos de papel secante, y es que a los propietarios de vehículos con motor se les tendrá que obligar por fuerza a la colocación de los susodichos aparatos, que no los regalará el Ayuntamiento, sin que haya motivo sensato ni razón concluyente para obligarles a la colocación.

Porque los ediles dirán:

—Hay que ponerlos porque hay barro.

A lo que contestarán los dueños de camiones, camionetas y automóviles:

—Pues si hay barro, obligación del Ayuntamiento es limpiarlo con dinero propio y no coaccionar a los ciudadanos, que pagamos cédula, arbitrios, impuestos, etc., para tener las calles limpias y bien urbanizadas, para que reparemos un abandono del que no somos culpables.

¿Está claro, señores municipales? Cumplan sus señorías con su deber y no se metan en concursos como el anunciado, del que no queremos hablar más por hoy, pues conste que sabemos tanto de él como saben algunos concejales—que saben un rato—, y nos sería muy desagradable tener que decir dónde hay tanto fango como en las calles y dónde capacidad tan chupadora como en los fantásticos rodillos de papel secante.

FRASCUELO

BUQUE HUNDIDO

EN DESGRACIAS

Tarragona, 29.—El vapor «Laguardia», al soltar amarras, se hundió por exceso de carga. Se salvó la tripulación y se trabaja activamente para poner el buque a flote.

LOS AGRAVIOS DEL CATASTRO

Un expediente que puede servir de ejemplo

Si se han de enderezar entuertos, poner cobo al abuso y remediar los males causados por malicia o negligencia, ninguna ocasión más oportuna encontrarán, tal vez, los Poderes recientemente constituidos como la que les ofrecen los agravios inferidos a los agricultores por la absurda implantación del Catastro.

Para conocer la justeza de esta afirmación, bastaría a los nuevos gobernantes la lectura de las conclusiones aprobadas por las asambleas de Cámaras agrícolas que en abril y junio del corriente año hubieron de celebrarse en Madrid, y si se quisiera descender al detalle, sobre con desemvolvamiento el expediente promovido por la Cámara Agrícola de Sevilla en representación de cuarenta y uno de los pueblos de aquella provincia, solicitando la revisión catastral, asunto del que repetidas veces nos hemos ocupado en estas mismas columnas.

A nuestros artículos anteriores nos remitimos aconsejando su lectura a quienes interesen estas cuestiones, prosiguiendo hoy el examen de la tramitación de dicho expediente, seguros de que sin alterar el orden narrativo que nos hemos impuesto, irán surgiendo unas tras otras, repetidas pruebas de arbitrariedad, para quienes sólo deseen conocer la magnitud del daño causado a los agricultores o las irregularidades cometidas en la tramitación del expediente que nos ocupa.

Se promovió éste, como recordarán nuestros lectores, para obtener la revisión catastral de los cuarenta y un pueblos de la provincia de Sevilla donde se había hecho el avance del Catastro, tomándose como tipos evaluatorios cifras absurdas y muy distantes de la realidad, y por no haberse cumplido los preceptos de la ley y el reglamento dictados para los trabajos catastrales, pidiendo como corolario obligado recayese sentencia a fin de que el ministro de Hacienda pudiera someter al Consejo la suspensión de los efectos tributarios del avance de conformidad con la ley de 27 de julio de 1922 sobre la reforma de la contribución rústica; suspensión que no significaba la del pago de la contribución, pues ésta, según los demandantes, debía abonarse con un aumento del 5 por 100 sobre la riqueza imponible por cupo. Recayó por fin resolución en el expediente, que fué dictada por la Subsecretaría del ministerio de Hacienda, en todo conforme con el informe del Negociado.

Es curioso observar que entre los innume-

rabes resultandos y considerandos que este informe, fechado en noviembre del año anterior, contiene, se reconocen los errores cometidos por la Administración en los siguientes términos: «Considerando que la casi unanimidad de la protesta hace sospechar que en la ejecución de los trabajos de avance catastral de la provincia de Sevilla se han cometido errores fundamentales de valoración que caso de existir, precisa subsanar; considerando que estos supuestos no pueden corregirse con rectificaciones parciales ni aun en el caso de que éstas alcancen a la totalidad de algunos términos municipales, puesto que al rectificar parcialmente se perdería la relatividad que siempre precisa en los trabajos de la índole de los Catastros, en los que una de las primeras finalidades es equitativo reparto de los impuestos...»

Aconteció que antes de dar traslado a la resolución y de que el Sr. Bergamín, ministro entonces, pudiera llevar el expediente al Consejo de ministros para acordar la suspensión de los efectos tributarios, sobrevino la crisis, ocupando la cartera de Hacienda el Sr. Pedregal.

Parécia natural que estando resuelto el expediente por el subsecretario, único a quien compete, quedara ultimado este asunto para dar satisfacción justa y equitativa a los cuarenta y un pueblos que lo habían promovido. Mas no fué así, sino que, por el contrario, debido a la influencia perniciosa del Sr. Oteyza, se dictó por el ministro una real orden opuesta en absoluto a la resolución dictada por el Sr. Bergamín, porque en dicha real orden, fechada el 29 de diciembre, se concede sólo para veintisiete pueblos, so pretexto de que eran los únicos que la habían solicitado durante el primer año de vigencia del avance catastral, fundándose en el artículo 51 del reglamento del 23 de octubre de 1913.

Mas es el caso que el referido artículo concede un derecho, y si esto es innegable, claro está que huelga una real orden más para ordenar al jefe del avance catastral la comprobación; sin que pueda optarse por hacerla o no, sino dar cumplimiento a lo que reglamentariamente está ordenado.

Para los pueblos que no se encuentran en el primer año de vigencia del avance catastral, resuelve el Sr. Pedregal que pueden solicitar sólo la revisión de los tipos evaluatorios con arreglo al artículo 62 del reglamento ya citado.

No creemos que sea justo esto; pues si bien es cierto que el reglamento determina que puede solicitarse la revisión de tipos evaluatorios con arreglo al artículo 62, es muy discutible que esté esta resolución en armonía con la petición. En efecto; los citados pueblos han solicitado la revisión acogiéndose a la ley de 26 de julio de 1922, en la que no se especifica que deban existir deter-

minadas condiciones en la situación de los trabajos del avance sino de una manera general, y como gracia especial se expone que, ordenada la revisión, el Consejo de ministros, a propuesta del ministro de Hacienda, puede suspender los efectos tributarios del avance catastral. Para solicitar la revisión de los tipos evaluatorios con arreglo al artículo 62 del reglamento y al 22 de la ley, ni puede considerarse como gracia, ni se necesita tampoco una real orden para darles a conocer ese derecho, que es, en suma, lo que en la disposición aludida se consigna para los pueblos que están fuera del primer año de vigencia del avance.

Al llegar a este punto surge una cuestión de verdadera importancia: el subsecretario del ministerio de Hacienda, Sr. Ruano, como jefe superior del servicio del Catastro en España y en uso de las facultades que le son propias como tal jefe y como el reglamento determina, resolvió el expediente de revisión de los cuarenta y un pueblos que la tenían solicitada, y para darle mayor fuerza, la resolución fué aprobada por el ministro señor Bergamín, expediente que llevaba todos los informes que el reglamento de procedimiento y de Catastro determina. Esta resolución no puede en modo alguno alterarse; no admite la Administración que los expedientes se resuelvan dos veces; en una palabra, que es inalterable, a no ser que la citada resolución hubiese sido impugnada, por algún particular o entidad a que el expediente se refiere, ante el Tribunal de lo Contencioso y éste resolviera o la anulación o la reforma de la resolución. En este sentido, el ministro de Hacienda, Sr. Pedregal, no pudo dictar la real orden de 29 de diciembre, que resolvía por segunda vez el expediente de revisión. Si se tratara de disposiciones de carácter general, para la realización de servicios, es natural, que un ministro puede modificar lo hecho por el anterior; pero cuando se trata de expedientes que afectan directamente a los particulares que los incoan, no pueden modificarse a voluntad las resoluciones dictadas.

Entendemos, pues, que hay responsabilidad no sólo para el ministro, sino también para el jefe de la sección de Catastro, señor Oteyza, y para todos los funcionarios del servicio de avance catastral de esta provincia, que han infringido la ley y los reglamentos, responsabilidad perfectamente marcada y determinada en los artículos 16, 17 y 18 de la ley de 10 de octubre de 1890, dictada para la redacción de reglamentos de procedimientos administrativos.

RICARDO TREMULLA

Toda la correspondencia para este periódico debe ser dirigida al apartado 12.016, de Madrid.

Madrinas de guerra

Francisco Navarro Mari y Gregorio Secorum Aso, conductores mecánicos automovilistas, compañía mixta de Sanidad Militar, Ceuta.

José González y Eugenio Torres Rivera, de la compañía de Telégrafos de campaña, Tetuán.

Ignacio Pérez y Enrique Otero, cabos de la compañía de Telégrafos de campaña, Tetuán.

Germán Castro, Ambrosio Lombardía y Modesto Luengo Pomos, del batallón expedicionario de Badajoz, núm. 78, cuarta compañía, Xauen.

SECCION DE ESPECTACULOS

CARTELERIA PARA EL DIA 29

ESPAÑOL. — Compañía Morano. — A las 6,15, Sylok, el judío (The merchant of Venice). — A las 10,15, En honor de los demás (estreno).

COMEDIA. — Compañía cómicodramática. — A las 10,30, La copa del olvido.

CENTRO. — Compañía Borrás. — A las 10,30, El bandido de la sierra.

APOLO. — Empresa Francisco Delgado. — Compañía cómicolirica Amadeo Vives. — A las 6,30 (populárisima), El barberillo de Lavapiés. — A las 10,30 (ordinaria), El barbero de Sevilla.

REINA VICTORIA. — A las 6,15 (especial), Los clavetes rojos. — A las 10,30 (especial), Dedé (reestreno).

ZARZUELA. — Compañía de Esperanza Iris. — A las 6,15, Benamor. — A las 10,30, Benamor (beneficio de los autores con la 100 representación) y canciones por Esperanza Iris.

REY ALFONSO. — Compañía de Pedro Zorrilla. — A las 6,30, Mania persecutoria. — A las 10,30, Espantapajaros.

PRICE. — Compañía Prado-Chicote. — A las 6, La dama del palco y La salvación de España. — A las 10, Ellas y La salvación de España.

COMICO. — A las 6,30, El bello Don Diego. — A las 10,30, Los nuevos ricos y Urbana y Contés.

MARAVILLAS. — Compañía Eugenio Casals. — A las 6, Maruxa y Edmond de Bries. — A las 10,15, Las mariscalas y Edmond de Bries.

MARTIN. — A las 6,30 (doble), El nido del principal y La alsaciana. — A las 10,45 (doble), La luz de Bengala (dos actos).

LATINA. — A las 6, Cavalleria rusticana y La taza de té. — A las 10,30, La moza de mulas (reposición).

NOVEDADES. — Compañía Alcoriza. — A las 6 (popular), Los secretos de la Corte

de Veronia. — A las 10,30 (corriente), Los hijos del Circo.

BLDORADO. — Compañía Narcisín. — A las 7 (sencilla), El pibe del corralón. — A las 10 (sencilla), Los granujas. — A las 11,30 (doble), Los niños del Hospicio.

ROMEA. — Cinematógrafo y variedades. — A las 6,30 y a las 10,30, Evalina, Olga, Pepita Domínguez, D'Angelo, La Yankee y Preciosilla. — Las variedades empezarán a las 7 y a las 11 en punto.

CIRCO AMERICANO. — A las 6 y a las 10,15, dos grandes funciones, con programa completamente nuevo, debut de Rosa Maiss, Los Monara, E. P. Lee, troupe See-Hee y miss Roxana con sus feroces leones, completando el programa grandes atracciones.

CINEMA GUYA. — Tarde, a las 6. — Noche, a las 10,15. — Exito de Dentista nervioso (muy cómica). — El niño mimado (comedia, por Jack Pickford), la creación de Paulina Friederich, titulada Aventura temeraria y otras.

CINE IDEAL

A las 5,30 y a las 10

Corazones burlados (por Herbert Rawlinson). — La casa de las ratas (por Emil Janings). — El guardabarrera (comedia film d'art). — A media noche (cómica).

BOLETIN RELIGIOSO

SABADO 29 DE SEPTIEMBRE DE 1923

Santos del día. — La Dedicación de San Miguel Arcángel. — Santos Fraterno, obispo; Eutigio, Hierácles y Plauto, mártires; Grimoldo y Ciriaco, anacoreta, confesores; Santos Ripsimes, virgen y mártir, y Gudeila, mártir.

La misa y oficio son de la Dedicación de San Miguel Arcángel, con rito doble de primera clase y color blanco.

Cultos. — Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Miguel; a las ocho, exposición de S. D. M. y a las diez, misa solemne, y por la tarde, a las seis, ejercicio, preces y procesión de reserva.

Visita de la Corte de María. — Nuestra Señora de Montserrat en Calatravas, de la Cabeza en San Ginés, 6 de la Correa en el oratorio del Espíritu Santo.

Espritu Santo. — Adoración nocturna. — Turno, San Miguel de los Santos.

PRIMER ANIVERSARIO DEL MUY ILUSTRE SEÑOR D. Francisco de Lara y Fontanellas. Marqués de Villamediana y de Casa-Fontanellas, Vizconde de la Laguna. Falleció el día 29 de septiembre de 1922. CONFORTADO CON LOS SANTOS SACRAMENTOS. R. I. P. La misa, con manifiesto, que se celebre el sábado 29 del corriente, en la iglesia del Santo Cristo de la Salud, de esta corte, así como todas las que se digan en la parroquia de San Vicente, de Sarría, en Santa María del Mar (Barcelona), catedral, de Ciudad Real, y parroquia de Amposta, se aplicarán por el alma de dicho señor. Su viuda, hija, hijo político, nietos, tío, primos y demás parientes suplican a sus amigos y conocidos una oración por su alma. Varios Sres. Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (v)

Carbones Segovia, baratos. Domicilio: Sacos de 40 kilos. — Ovoides, 3 pias. Encina, 8,75. Bolas, 5,25. Cok, 4,75. Antracita, 4 y 5. Zaragalla, 7,50. — Despacho, 18 céntimos kilo desde 5, martes y sábados. — San Vicente, 3; Valencia, 2; Pez, 14; Gloria Quevedo, 3; Embajadores, 37; Barco, 18; Alberto Aguilera, 47; Calatrava, 18; Alcañal, 130; Santa María, 17. — ALMACENES Y FABRICAS, PENUELAS, 10. Teléfonos 6-04 M. y 13-35 J.

CUARTO ANIVERSARIO DEL SEÑOR Don Francisco de Valderrama y Alday ABOGADO. Falleció en esta corte el día 29 de septiembre de 1919. Habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Su madre, su viuda y hermanos y demás familia, RUEGAN a sus amigos le encomiendan a Dios en sus oraciones. Todas las misas que se celebren el sábado 29 del corriente en el Santuario del Inmaculado Corazón de María (calle del Buen Suceso), serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor. (v)

MARCA VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EL ELCEIGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL RISCAL EXPOSICION DE BURDEOS DE 1895.—DIPLOMA DE HONOR LA MAS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA CONCEDIDA A LOS VINOS TINTOS EXTRANJEROS PEDIDOS Para precios y condiciones, dirigirse al administrador, Mr. G. Dubos, por Cenicero Elceigo (Alava), o al apoderado de la Casa, Vuelta de Santo Domingo, 5, Madrid. PAGOS.—Al contado, al hacer el pedido, en letra a ocho días sobre Madrid. DEPOSITOS EN MADRID Señoras Hijas de D. Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, número 14.—D. J. Pecastaing, Príncipe, 13.—Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, núm. 8, «Las Colonias». —Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, «La Mallorquina». —D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, 21.—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15.—D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12.—D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, e Infantas, 4 y 6.—D. Angel Duque Gilmeno, Alcalá, 41, «La Negraita». —D. H. Pidoux, Cruz, 12.—D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3, ultramarinos. ADVERTENCIAS.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. En los corchos va marcado el año del vino. Todos los envases se envían precintados. AVISO MUY IMPORTANTE A LOS CONSUMIDORES: Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor 0,60 por la botella y 0,50 por la media botella, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos. Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella. Fijense muy detenidamente en nuestra marca concedida.

ACADEMIA ANGLADA Preparaciones prácticas. Bancos, escritorios, calculos, contabilidad, caligrafía, idiomas, taquígrafia, Señoritas, varones. Legantitos, 8. SARNICIDA «CESAR» DE EXQUISITO PERFUME CURA RADICALMENTE LA SARNIA SIN BAÑO. La Prensa, Carmen, 18.

TRABAJO EN CASA En cualquier punto que se resida puede ganarse un buen jornal con una máquina alemana (para hacer medias y calcetines) WEINHAGEN. Millares trabajando. Primeras referencias. GUSTAVO WEINHAGEN BARCELONA.—APARTADO 521. Agentes se necesitan que tengan máquina propia o conozcan esta clase de máquinas.

Ozonopino Ruy - Ram Perfume del bosque, con el bactericida trioximetileno, es el bálsamo de la vida, evita las enfermedades contagiosas y hace agradable la estancia en las habitaciones, regenerando y purificando la atmósfera. Se emplea con gran éxito en el Palacio Real, Ministerios, Ayuntamiento, Casinos, Círculos, teatros, talleres y casas particulares. CARRETA, 37, P.º A. MADRID

Lycée Français de Madrid MARQUES DE LA ENSEÑA A. 12.—TELEFONO M. 32-84 CON INTERNADO, MEDIA PENSIÓN Y JARDIN D'ENFANTS. Los cursos empezarán el día 1.º de octubre. Está abierta la matrícula.—Se facilitan programas.

DUNLOP NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS Y AUTOMÓVILES BANDAJES MACIZOS PARA VEHÍCULOS COMERCIALES DE VENTA EN TODAS PARTES SOCIEDAD ESPAÑOLA MADRID CLAUDIO COELLO, 108 DUNLOP BARCELONA BUENOS AIRES, 18 (S. A.)

COMPANIA TRANSATLANTICA LINEAS A ANTILLAS, MEXICO, NUEVA YORK, VENEZUELA, COLOMBIA Y PUERTOS DEL PACIFICO El vapor «Antonio López» saldrá el 25 de octubre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. El vapor «Cristóbal Colón» saldrá el 17 de octubre de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico, con transbordo en Habana. El vapor «Buenos Aires» saldrá el día 10 de octubre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso. El vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá el 4 de octubre de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

¡GRAN REGALO! Utilísimo a personas mayores, niñas y niños es el Compendio del Diccionario de la Lengua Castellana, basado en el de la Real Academia Española. Un tomo en 8.º, de 308 páginas, dos pesetas. A los señores lectores de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA que lo compren antes del día 20 de octubre próximo ¡UNA PESETA! A provincias, certificado, se remite por 1,15 pesetas en sellos de Correos. Contiene este libro, que enseña a hablar y escribir correctamente, 3.448 palabras del Vocabulario de la Lengua Castellana; 2.556 palabras de dudosa ortografía, y una Mitología de los principales dioses, semidioses y héroes más notables de los tiempos fabulosos de Grecia y Roma, para conocimiento de los clásicos y al alcance de todos.—De venta, únicamente, en Casa de Antonio Ros, librero, Jacometrezo, 80, tercero izquierda, Madrid (12). Apartado 12.148.

### LA TEMPERATURA

EN MADRID.—A las ocho de la mañana, 19°,5; a las doce, 29°,6; a las cuatro, 30°,0; máxima al sol, 36°,5; mínima a la sombra, 13°,1.

EN PROVINCIAS.—Máxima de ayer, 34°,0 en Badajoz y Sevilla; mínima de hoy, 5°,0 en Teruel.

TIEMPO PROBABLE.—Bueno en toda España.

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO DECANO DE LA PRENSA DE MADRID

DIEZ CÉNTIMOS NÚMERO

### LO DEL DIA

El Directorio ha publicado un manifiesto dirigido a las clases obreras. — Abd-el-Krim ha sido atacado por algunas fracciones que hasta hoy estuvieron bajo su influencia.

Los nacidos en el día de hoy tendrán un carácter demasiado pronto para obligarse. — En 1887 se constituyó en Barcelona la «Lliga de Catalunya».

## VIDA MUNICIPAL

### LA SESION DE AYER

Comenzó a las once de la mañana, bajo la presidencia del alcalde interino, Sr. Nicolí. El acta fué aprobada sin discusión.

### DANDO CUENTA DE UNA GESTION

El Sr. Alberca da cuenta al Ayuntamiento del resultado de la visita realizada por la representación del Concejo madrileño al segundo Congreso Internacional de Ciencias administrativas, formada por los Sres. Alberca, Onís, Alvarez Herrero y Pizarroso.

Dió cuenta de las atenciones recibidas por diferentes autoridades y entidades belgas y francesas, y se acordó dirigir comunicaciones de gratitud a los señores embajador de España en Bruselas, presidente del Consejo Municipal de París y al agregado al Consulado de España en París, M. Franch, autorizándose a la Alcaldía para que vea el modo de dar algún nombramiento honorífico a este señor, que tan buenos servicios presta a las representaciones del Municipio que han pasado por París en diferentes ocasiones.

El Sr. Onís se adhirió a las manifestaciones hechas por el presidente de la Comisión, Sr. Alberca.

### LA SITUACION DEL AYUNTAMIENTO

El Sr. Cordero, al darse cuenta de un decreto de la Alcaldía Presidencia, comunicando ausentarse de Madrid por el término señalado en el artículo 117 de la ley Municipal, pregunta cuál es la situación del alcalde en los actuales momentos, y el Sr. Nicolí contesta diciendo que por cumplimiento de la ley ocupa el puesto, y que el ministro de la Gobernación le ha afirmado ayer mismo que el Ayuntamiento sigue en su forma normal. Añadió que los tenientes de alcalde han dimitido en bloque.

El Sr. Onís encuentra diferencia entre lo hecho por los tenientes de alcalde Sres. García Cortés y Martín y los demás tenientes de alcalde que continúan en sus puestos, conformándose con el actual estado de cosas.

El alcalde promete contestar sobre el particular en ocasión oportuna.

### FUENTES QUE NO SE PONEN

Se acordó retirar un presupuesto de pesetas 558.127,59, para subastar la instalación de tuberías y bocas de riego en el interior y extrarradio, y de 100 fuentes vecinales con cargo al último presupuesto.

### NADA DE NOMBRAMIENTOS

Se retiran dos dictámenes relacionados con el nombramiento de 15 aspirantes a ordenanzas camilleros y con el nombramiento interino de dos ordenanzas camilleros.

### LA MUNICIPALIZACION DE LOS TELEFONOS

Fué tomada en consideración una proposición del Sr. García Cortés para que se recabe del Estado la cesión de la red interurbana telefónica, cuya concesión está próxima a terminar, a fin de acrecer las fuentes de ingreso del Erario municipal.

### PAVIMENTACION DE LA CALLE DE FERRAZ

Pasó a estudio de la Comisión correspondiente una proposición del Sr. Pelegrín interesando la sustitución del pavimento de la calle de Ferraz, entre las de Quintana y Marqués de Urquijo.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

Los Sres. Saborit, Martínez Reus, Cordero,

Sáinz de Grado, Ruimonte y De Miguel formularon varios ruegos que el alcalde prometió estudiar.

### REUNION DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL

El día 1.º de octubre próximo, a las once de la mañana, se reunirá en el salón de actos de la Casa de Cisneros (Ayuntamiento) la Junta municipal del Censo electoral, con asistencia de los señores mayores contribuyentes, con derecho a votar compromisarios en elección de senadores, para la designación entre éstos, por sorteo, según dispone el artículo 12 de la ley, de los dos vocales y suplentes que, con arreglo al artículo 11 de la misma, han de formar parte de dicha Junta, en el próximo bienio de 1924-25.

## DE SOCIEDAD

### MUERTE DE LA DUQUESA DE HIJAR

Ha fallecido en Madrid, en su palacio del paseo de la Castellana, 44, la ilustre y noble señora duquesa de Híjar, que tantas simpatías había logrado adquirir por su amable trato y su gran bondad.

La duquesa le Híjar estaba enferma desde hacía bastantes años.

Por efecto de su enfermedad, la duquesa de Híjar hacía una vida completamente retirada de sociedad.

Pertenecía la finada, doña María del Dulce Nombre Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas, a una de las primeras y más antiguas casas de la nobleza española; la de los Fernández de Córdoba, duques de Medinaceli, descendientes de un infante de la Cerda.

Era hija de D. Luis Tomás de Villanueva Fernández de Córdoba, XV duque de Medinaceli, y de doña Angela Pérez de Barradas y Bernuy, de los marqueses de Peñafior, más tarde duquesa de Dénia.

De este matrimonio nacieron, además de la duquesa de Híjar y de doña Angela, duquesa viuda de Uceda, recientemente fallecida, los siguientes hijos:

Don Luis María, XVI duque de Medinaceli, ya difunto, que estuvo casado con doña Casilda Salabert y Arteaga, de la casa de los marqueses de la Torrejilla, luego duquesa de Santo Mauro, por su segundo enlace.

Don Fernando, XIII duque de Lerma, casado con doña María Luisa Balúa y Chacón.

Don Carlos, duque de Tarifa y de Dénia, casado con doña María de los Angeles Medina y Garvey, hija de los marqueses de Esquivel, y doña María del Carmen, esposa de don Francisco de Paula Losada y de las Rivas, conde de Gavia y de Valdelagrana.

Estaba casada la duquesa de Híjar con don Alfonso de Silva y Campbell, duque de Híjar y conde de Ribadeo. De este matrimonio quedan dos hijos: D. Alfonso, duque de Aliaga, casado con doña Rosario Gurtubay y González de Castejón, hija de la marquesa de Velada. De este matrimonio nació la marquesa de San Vicente del Barco, duquesa de Alba.

Y doña Araceli, duquesa de Almazán, casada con D. Alfonso de Mariategui y Pérez de Barradas, hijo del conde de San Bernardo y de la duquesa de Monteleón.

Descanse en paz la respetable dama.

### BODA

En la iglesia de San Jerónimo se celebró ayer la boda de la bellísima señorita Antonia Pérez Faraudo, hija de nuestro entrañable amigo el cajero de LA CORRESPONDENCIA DE

# Ampollas OMEGA

Para hacer LICORES, JARABES y PERFUMES

FABRICADAS EN LA SECCION ESPECIAL DEL LABORATORIO FARMACEUTICO NACIONAL

Toda persona puede hacerlos para su uso con comodidad, perfección y economía

### Ampollas OMEGA para preparar los siguientes Jarabes:

|                | Caja de una ampolla | Caja de diez ampollas |
|----------------|---------------------|-----------------------|
| Frambuesa..... | 0,75                | 5,00                  |
| Fresa.....     | 0,75                | 5,00                  |
| Grosella.....  | 0,75                | 5,00                  |
| Limón.....     | 0,75                | 5,00                  |
| Naranja.....   | 0,75                | 5,00                  |
| Piña.....      | 0,75                | 5,00                  |
| Plátano.....   | 0,75                | 5,00                  |

Con cada ampolla se obtiene aproximadamente un kilo de producto.

### Ampollas OMEGA para preparar los siguientes Licores:

|  | Caja de una ampolla | Caja de diez ampollas |
|--|---------------------|-----------------------|
| Absentín, análogo al Ajenjo.....                     | 1,00                | 7,00                  |
| Anidosa, análogo al Anisete francés...               | 1,00                | 7,00                  |
| Benedictino XV, análogo al Benedictino               | 1,00                | 7,00                  |
| Kumelin, análogo al Kumel.....                       | 1,00                | 7,00                  |
| Cognot, análogo al Cognac.....                       | 1,00                | 7,00                  |
| Licor indio, análogo al Ron.....                     | 1,00                | 7,00                  |
| Licor de Venus, análogo al Marrasquino.....          | 1,00                | 7,00                  |
| Nectar amarillo, análogo al Chartreuse amarillo..... | 1,00                | 7,00                  |
| Nectar verde, análogo al Chartreuse verde.....       | 1,00                | 7,00                  |
| Pipermin.....  | 1,00                | 7,00                  |
| Sinebrín, análogo a la Ginebra.....                  | 1,00                | 7,00                  |
| Wishy, análogo al Whisky.....                        | 1,00                | 7,00                  |

Con cada ampolla se obtiene aproximadamente un kilo de producto.

### Ampollas OMEGA para preparar los siguientes Perfumes:

|                                | Caja de una ampolla |
|--------------------------------|---------------------|
| Agua de Colonia Cleopatra..... | 2,50                |
| Idem id. Electra.....          | 4,00                |
| Idem id. Flor de Lis.....      | 8,00                |
| Idem id. de Lavanda.....       | 2,50                |
| Brillantina.....               | 1,25                |
| Dentífrico rojo.....           | 1,25                |
| Idem verde.....                | 1,75                |
| Extracto de Acacia.....        | 2,25                |
| Idem de Ambar.....             | 2,25                |
| Idem de Chipre.....            | 2,25                |
| Idem de Cuero de Rusia.....    | 2,25                |
| Idem de Gardenia.....          | 2,25                |
| Idem de Heliotropo.....        | 2,25                |
| Idem de Jazmín.....            | 2,25                |
| Idem de Lilas.....             | 2,25                |
| Idem de Pompeya.....           | 2,25                |
| Idem de Rosas de Oriente.....  | 2,25                |
| Idem de Violeta.....           | 2,20                |
| Idem Ideal.....                | 2,20                |
| Loción al Jazmín.....          | 4,00                |
| Idem a la Violeta.....         | 4,00                |
| Petróleo para el pelo.....     | 2,00                |
| Ron Quina.....                 | 2,50                |
| Vinagre de tocador.....        | 2,50                |

Por estar estos productos elaborados en el LABORATORIO FARMACEUTICO NACIONAL y tener todos ellos propiedades higiénicas pueden pedirse en todas las buenas farmacias de España, y en Madrid: Alcalá, 69; Hermosilla, 62; San Bernardo, 41; Alberto Aguilera, 21; farmacia de «EL GLOBO» y farmacia de Villegas.

Se envía a provincias certificado, libre de gastos, desde 10 pesetas, remitiendo el importe por giro postal al Director del Laboratorio Farmacéutico Nacional, Hermosilla, 62, Madrid.

Al mismo señor deberán dirigirse los comerciantes, representantes y agentes a quienes convenga la venta o la representación de este interesantísimo producto, que tanta aceptación tiene entre el público.

ESPAÑA, con el distinguido joven D. Ricardo Mosquera Pérez.

Apadrinaron el enlace el comandante de Infantería de Marina D. Ricardo Mosquera Pita, padre del novio, y la virtuosa señora doña Cesárea Faraudo, madre de la contrayente.

Como testigos firmaron el acta matrimonial, los Sres. D. Fermín Villalobos Belsol, D. Rafael Vara del Castillo, D. José Mosquera, D. Manuel Gómez, D. Pío Olmedo y nues-

tro apreciado compañero el redactor jefe de «La Libertad» D. Antonio Lezama.

La concurrencia numerosa y distinguida fué obsequiada con espléndido «unoh».

Los recién casados, a quienes deseamos todo género de felicidades, salieron anoche para Portugal.

### VIAJEROS

Han salido: para Badajoz, D. Gabriel Rodríguez Barrientos; para Sevilla, la señora viuda de D. Eduardo Ibarra y su sobrina; para Biarritz, doña Carmen Fernández de Herrera Dávila, viuda de D. Juan Muguiru y Cerragería, y su hija María Teresa; para Sevilla, D. José María Tassara; para Londres, el marqués de Encineras y para Pamplona, el conde de Casa Real.

### TEATRO REY ALFONSO

## «Espantapájaros»

COMEDIA EN TRES ACTOS, DE ORESTES POGGIO, ADAPTACION ESPAÑOLA DE D. ANTONIO F. LEPINA Y DON ENRIQUE TEDESCHI

No hayan temor las medrosas avececas ni los pajarracos rapaces que merodean de continuo en torno a la viña escénica. Este espantajo (nuestra Academia así le dice al espantapájaros) no ha de producirles sino un medecillo huidero y fugaz. Pueden volar libremente y posarse en los surcos y picotear a sus anchas las uvas agraces y las uvas veras. Conocemos su tosco artilugio, pergeñado con los arcos más prostituidos y rancios: el seboso sombrero de la farsa caricaturesca, la parva y sucia camisa de una vana aspiración a comedia, los andrajosos pantalones del viejo juguete cómico.

Trátase de una obra de figurón, lenta y machacona en su desarrollo, sólo de tarde en tarde alegrada por una espuma de gracia. El hombre de traza mosquetil y alarde matonesco que viaja con sus pistolas y sus floretes, pero a quien el peligro más remoto le hace temblar de miedo, es tema cómico de una longevidad respetable. Demás de esto, ni el padre italiano ni los padrinos españoles lo han guarnecido con adornos de ingenio relativamente original. La verdad es que no merece cruzar los Alpes, seguir la orilla del mar azul o atravesar las ondas del brazo de D. Enrique Tedeschi y del Sr. Lepina desde la patria de Mussolini a la de Pradera y Pérez Bueno. Hay que subir una mijita el arancel y vigilar con más escriptulo la aduana.

A no ser por el espolvoreo de la gracia personalísima de D. Pedro Zorrilla, jefe encar-

gado del despacho del Rey Alfonso, la gente no habría tolerado el guisote. Zorrilla sabe hallar en ocasiones el veneno de la risa.

Nos place notar la discreción, soltura y desembarazo de la Sra. Cafete, primera actriz del grupo artístico. Acertó anoche en el aire de farsa que logró dar a su intervención en algunas escenas, y en todo momento supo escuchar y moverse sobre el tablado.

No creemos que el Sr. Roa—ademán amañado, voz ingrata—haya alcanzado aún la categoría suficiente para no saberse los papeles.

E. DE M.

### EN TURQUIA

## ¿Se ha proclamado la República? UN RUMOR

Paris, 29.—Un despacho de Viena dice lo siguiente:

Circula aquí el rumor de que se ha proclamado la República en Turquía.

En los centros turcos autorizados de Paris han declarado, al enterarse de ese despacho, que en efecto el partido popular había introducido determinadas reformas en la Constitución del Estado turco.

### REFORMA DE LA CONSTITUCION

Angora, 29.—La Comisión de la Gran Asamblea Nacional, que está encargada de cuanto concierne a la Constitución, se está ocupando actualmente con actividad del establecimiento de una nueva Constitución en Turquía. Se estudian modificaciones en la actual Constitución, pero hasta ahora no se ha tomado ninguna decisión en firme.

## El salvamento del «España»

Melilla, 29.—Ha arreciado el temporal de Levante, lo cual hace imposible los trabajos de salvamento del acorazado.

Los técnicos españoles e ingleses regresaron al puerto, conferenciado con el almirante Rivera.

En el vapor correo de Málaga han salido para Madrid los técnicos ingleses y el teniente coronel de Ingenieros navales, D. Nicolás Franco, para informar al departamento de Marina sobre la situación del buque.

Han regresado al puerto los remolcadores de la Compañía de salvamento.

Reina Victoria Hotel VALENCIA



LA EXCMA. SEÑORA

# Doña María del Dulce Nombre Fernández de Córdoba Y PEREZ DE BARRADAS

DUQUESA DE HÍJAR, CONDESA DE RIVADEO Y DE PALMA DEL RÍO, MARQUESA DE ALMENAÑA, GRANDE DE ESPAÑA DAMA DE SS. MM. LAS REINAS DOÑA VICTORIA EUGENIA Y DOÑA MARÍA CRISTINA

Ha fallecido el día 28 de septiembre de 1923 en esta corte

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su director espiritual, el Rvdo. Padre Alvino (dominico); su esposo, el Excmo. Sr. Duque de Híjar; sus hijos, los Excmos. Sres. Duques de Aliaga, y los Excmos. Sres. Duques de Almazán; nietos, Excmos. Sres. Duques de Alba, Excmos. Sres. D. Alfonso, D. Federico y D. Carlos; sobrinos, Excmos. Sres. Duques de Mariategui y Silva; hermanos, excelentísimos Sres. Duques de Lerma, Excmos. Sres. Duques de Tarifa, Excmos. Sres. Condes de Gavia; hermanos políticos, Excmos. Sres. Duques de Lécerca, doña Inés, doña Emma, sor Leonor, sor Beatriz y sor María de Silva y Campbell; sobrinos, primos y demás parientes tienen el sentimiento de participar a sus amigos tan irreparable pérdida y les ruegan que la encomienden a Dios y asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 30 a las tres y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Castellana, 44, al cementerio de San Isidro en lo que recibirán especial favor.

Los días 29 y 30 se celebrarán misas en la capilla ardiente dur ante toda la mañana.

El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y varios Sres. Obispos han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

El duelo se despide en el cementerio. No se reparten esquelas ni se admiten coronas. (3)